



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE DESIGNA A TUTORES PARA LA TUTORIZACIÓN DE LA SEXTA EDICIÓN DEL AÑO 2024 DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN POLICIA JUDICIAL DIRIGIDO AL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para la planificación de la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial y el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro.

Con fecha 26 de enero de 2024 se publicó la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se establece la bolsa de personas seleccionadas para la tutorización de los cursos en línea de especialización en Policía Judicial para el Cuerpo Nacional de Policía y miembros de la Guardia Civil para el año 2024.

Tras realizar la asignación de personas para el desarrollo de la actividad en las fechas concretas de cada edición y confirmar la disponibilidad de cada uno de ellos, en uso de las atribuciones conferidas en el citado Real Decreto,

RESUELVO

Primero. Objeto

Se designa a las personas relacionadas en el **Anexo I** como tutores seleccionados para la tutorización de la sexta edición del curso de especialización en policía judicial dirigido al Cuerpo Nacional de Policía, que se celebrará entre el 7 y el 25 de octubre de 2024, a través del Campus Virtual del CEJ.



Segundo. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

		Código Seguro de verificación:	PF : TsgX - 6zYp - x4HE - 2PAL	Página	2/4
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	01/10/2024
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:TsgX-6zYp-x4HE-2PAL			



**ANEXO I. BOLSA DE TUTORES PARA LA 6ª EDICIÓN DEL CURSO EN LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN
POLICÍA JUDICIAL 2024 DIRIGIDO AL CUERPO NACIONAL DE POLICIA**

(Relacionados por materia y en orden alfabético)

01. Aspectos Jurídicos de la Violencia doméstica (género, menores y ancianos).
ABAD FERNÁNDEZ-VELILLA, MARÍA
BUENDÍA LÓPEZ, AZAHARA MARÍA
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, GABRIEL
OJEDA BASTIDA, JOSÉ MANUEL
02. Aspectos medicolegales de la violencia doméstica.
GARCÍA SÁNCHEZ, ESTHER
HERNÁN GARCÍA, CRSITINA
MORENO VILCHEZ, BORJA
VAQUERO CAMPOS, ANA MARÍA
05. Ciberdelincuencia. Delincuencia informática.
DÍAZ GARÓFANO, ÁLVARO
ELIPE GARCÍA, MARÍA
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EMILIO
YEBRA LÓPEZ, ALICIA
06. Cooperación Jurídica Internacional.
CASADO ROMÁN, JAVIER
CASTELLÓ BÓVEDA, MARÍA TERESA
GONZÁLEZ BENEDICT, VIRGINIA
PRESA GONZÁLEZ, OSCAR
07. Cuestiones penales y procesales relacionadas con la delincuencia organizada
GÓMEZ-RODULFO DE SOLÍS, ÁNGELA
OJEDA BASTIDA, JOSÉ MANUEL
TAÚS BALLESTER, JOSÉ JOAQUÍN
URIARTE VALIENTE, LUIS MARÍA
08. Delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
BERNAL MARSALLA, LORENZO
LLOP ESTEBAN, MARÍA LUISA
RODRÍGUEZ MARCOS, MIEGUEL
VALENZUELA FERNÁNDEZ, FRANCISCA
09. Delitos contra el patrimonio.
BALEA ROUCI, ALEJANDRO
CABEZAS BERDIÓN, LORENA
CALDERÓN NAJERA, ALFONSO ALEJANDRO
ORTEGA CALDERÓN, JUAN LUIS



10. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
CABEZAS BERDIÓN, LORENA
MARTÍN RÍOS, ROCÍO
MUÑOZ SAN MARTÍN, EDUARDO
POLVOROSA ARRIAZU, FÁTIMA
11. Delitos contra la salud pública.
ÁLVAREZ MEDIALDEA, ANDRÉS FRANCISCO
ELIPE GARCÍA, MARÍA
RODRÍGUEZ MARCOS, MIGUEL
URIARTE VALIENTE, LUIS MARÍA
12. Entradas y registros.
ACERO RINCÓN, MARTA
CASTILLO SERNA, BLANCA AIDA
TOVAR MIGUEL, MARIO
VALLE CONTRERAS, MARIA DOLORES
13. Extranjería y trata de seres humanos. Estatuto de la víctima.
FERNÁNDEZ PAIZ, RAFAEL JOAQUÍN
LLUCH PALAU, CAROLINA
POLVOROSA ARRIAZU, FÁTIMA;
ZAPATERO TOLEDO, MARINA
14. Incorporación al procedimiento penal del material probatorio obtenido por la policía judicial. Cadena de custodia.
CASTILLO SERNA, BLANCA AIDA
LÓPEZ JARA, MANUEL
LUDEÑA BENÍTEZ, OSCAR DANIEL
MORENO GARCÉS, MARÍA DOLORES
15. Medios de investigación: captación de imágenes, entregas vigiladas, agente encubierto.
ALONSO VIDAL, ALBA
BENTABOL MANZANARES, FERNANDO
GÓMEZ-RODULFO DE SOLÍS, ÁNGELA
TAÚS BALLESTER, JOSÉ JOAQUÍN
16. Problemática de la delincuencia de menores.
MARTÍN PEINADOR, GEMMA
VALENZUELA FERNÁNDEZ, FRANCISCA ASUNCIÓN
YEBRA LÓPEZ, ALICIA